



Alcaldía de Cali pretende regular nuevas construcciones en San Fernando y Versalles

Abril 18, 2017 - 06:36 p.m. | Por: Redacción de El País

0

f 22

<

8

✉

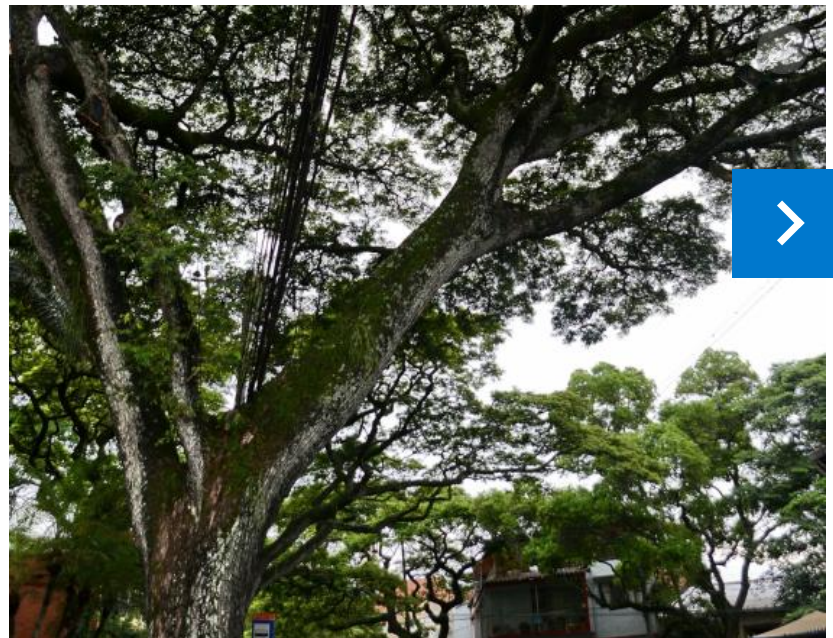
La Alcaldía de Cali radicó ante el Concejo Municipal un proyecto de acuerdo que busca establecer controles a nuevas construcciones en los barrios San Fernando y Versalles, esto con el objetivo de proteger edificaciones culturales y de patrimonio arquitectónico.

El proyecto también propone un desarrollo urbano sectorizado a partir de inversiones enfocadas a restablecer la silvicultura (cuidado de zonas verdes), control a la publicidad exterior y manejo adecuado de residuos sólidos.

Esta iniciativa, inmersa en los Planes de Ordenamiento Zonal, tendrá como ponentes a los concejales Alexandra Hernández, quien será la coordinadora, y Fernando Alberto Tamayo, según informó la presidenta del [Concejo](#), Tania Fernández. El proyecto cursará su trámite en la Comisión Segunda de Plan y Tierras.

De aprobarse esta iniciativa, se tendrá que disponer de recursos por parte de Emcali para la reposición de redes de servicios públicos, adoptando los lineamientos que defina el Plan de Ordenamiento Territorial.

Además, se reordenarán los sentidos viales, se establecerán zonas de parqueo regulado y programas enfocados a mejorar la señalización de información turística y cultural.



El proyecto de acuerdo también plantea la protección de las zonas verdes y el buen manejo de los recursos sólidos en los barrios San Fernando y Versalles. El País

“Una vez el Concejo de vía libre a esta iniciativa, será competencia de los Departamentos Administrativos de Planeación y del Dagma su ejecución, además del concurso de las secretarías de Valorización, Vivienda y Habitat, Cultura, Movilidad, Educación, Deporte, Salud, Bienestar Social, Turismo, la EMRU y las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos y TIC, entre otros”, indicó la Corporación en un comunicado.

Igualmente, la Alcaldía de Cali radicó un segundo proyecto de acuerdo ante el Concejo que empodera a las Juntas Administradoras Locales, JAL, otorgándoles la facultad para elegir a los directores de los Centros de Administración Local Integrada, Cali.

Según la iniciativa, se pretende dar cumplimiento al artículo 131 de la Ley 134 de 1994, en relación a la "competencia de los ediles de comunas y corregimientos en la postulación, selección y veto respecto de los servidores públicos de libre nombramiento y remoción que ejercen funciones desconcentradas".

Para tal caso, dos tercios de los miembros de las JAL deberán presentar ante el alcalde de Cali, Maurice Armitage, un número máximo de ocho candidatos que cumplan los requisitos exigidos por la Ley y por el Manual Específico de Funciones, de conformidad con el nivel directivo y competencias relacionadas con la planta global de cargos del Municipio.

Ambos proyectos de acuerdo harán trámite en el Concejo en lo que resta de las sesiones ordinarias, que terminan el próximo 30 de abril del presente año.



EVENTOS

TENDENCIAS

PASIONES

VERSUS

LO MÁS

FLASHBACK

PUBLICIDAD ▲

NOTAS RELACIONADAS



Zona de expansión de Cali lleva más de 10 años sin luz verde para crecer

CONTINÚA **LEYENDO**